SECRETARÍA DE TICs

CONTRATO N° 10.07.00.00-22.15-005-2026

INFORME DE SUPERVISIÓN

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INFORME No:<br>SUPERVISIÓN _X_<br>INTERVENTORÍA ☐ | No. 1 | DE SEGUIMIENTO | _X_ | FINAL | X |
| | | PARA PAGO | __ | | |
| PERIODO DE SEGUIMIENTO | Desde: | 12/06/2026 | Hasta: | 23/09/2026 | |

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO<br>CONVENIO | _X_ | NÚMERO: | 10.07.00.00-22.15-005-2026 |
| | ☐ | FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 11/06/2026 |
| FECHA ACTA DE INICIO: | | | 12/06/2026 |
| OBJETO: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO -ANTIOQUIA. | | | |
| CONTRATISTA: | SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. -S.T.S. | | |
| NIT O CÉDULA | 900413144-1 | | |
| VALOR INICIAL: | $ 68.924.727 | SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($68.924.727) | |
| PLAZO INICIAL: | TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE DE 2026. | | |
| ADICIÓN: | N° | VALOR ADICIÓN | % DE ADICIÓN |
| | | N/A | N/A |
| PRÓRROGA: | N° | TIEMPO PRORROGADO | NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN |
| | | N/A | N/A |
| HISTÓRICO DE SUSPENSIONES: | N° | FECHA INICIO | FECHA REANUDACIÓN |
| | | N/A | N/A |
| REINICIO: | N° | FECHA REINICIO | N/A |
| CDP: | N° 557 | FECHA DEL CDP | 26/03/2026 |

| REGISTRO PRESUPUESTAL: | N° 1545 | FECHA DEL CRP | 12/06/2026 |
|---|---|---|---|

## 2. HISTORICO DE SUPERVISORES

| HISTORICO DE SUPERVISORES | | |
|---|---|---|
| SUPERVISOR / CARGO | FECHA<br>DESDE: 12/06/2026 | HECTOR FABIO ORJUELA PEREZ |

## 3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

| HISTORICO DE SUPERVISORES | | |
|---|---|---|
| INTERVENTOR | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | N/A |
| | NÚMERO DE CONTRATO | N/A |

## 4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

| | |
|---|---|
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA | 100,00% |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA | 100,00% |

## 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Las partes han venido cumpliendo con las obligaciones contractuales establecidas en la comunicación de aceptación del contrato y en los estudios previos, conforme a los principios de legalidad, cumplimiento y ejecución oportuna que rigen la contratación estatal.

## 6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Desde el 12 de junio de 2026 se viene realizando la ejecución del objeto contractual, cuyo plazo fue estipulado en siete (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar 31 de diciembre de 2026.

El contratista realiza las siguientes actividades:

1. El suministro e instalación de torniquetes bidireccionales, barreras abatibles, botones de salida, terminales biométricos, soportes y accesorios asociados.

El contratista hace entrega de los torniquetes en las sedes de la Alcaldía de Rionegro como se evidencia a continuación:

- Obra civil: Se llevaron a cabo los trabajos de adecuación e intervención en piso mediante trazado y rotura de la superficie, garantizando el canal adecuado para el paso cómodo y seguro de la tubería y el cableado hacia los torniquetes. Una vez canalizado el sistema, se procedió con el respectivo resane y acabado de la superficie para restituir las condiciones estéticas y estructurales del área.

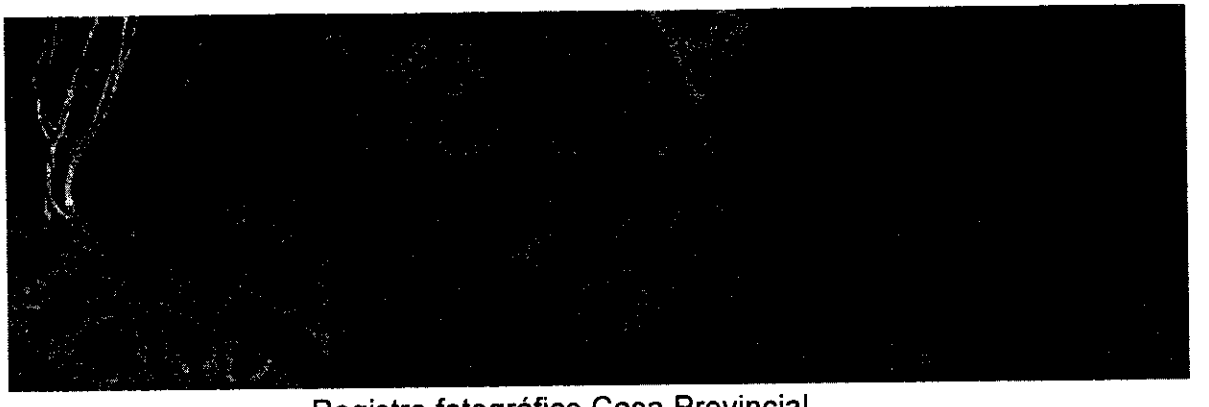
Sede Palacio de la cultura



Registro fotográfico Palacio de la cultura

Sede Casa Provincial

En esta sede, en lugar de realizar intervención en piso, se procedió con la instalación de una canaleta de piso, debido a requerimientos del cliente.



Registro fotográfico Casa Provincial

Sede San Antonio



Registro fotográfico San Antonio

- Instalación de Torniquetes

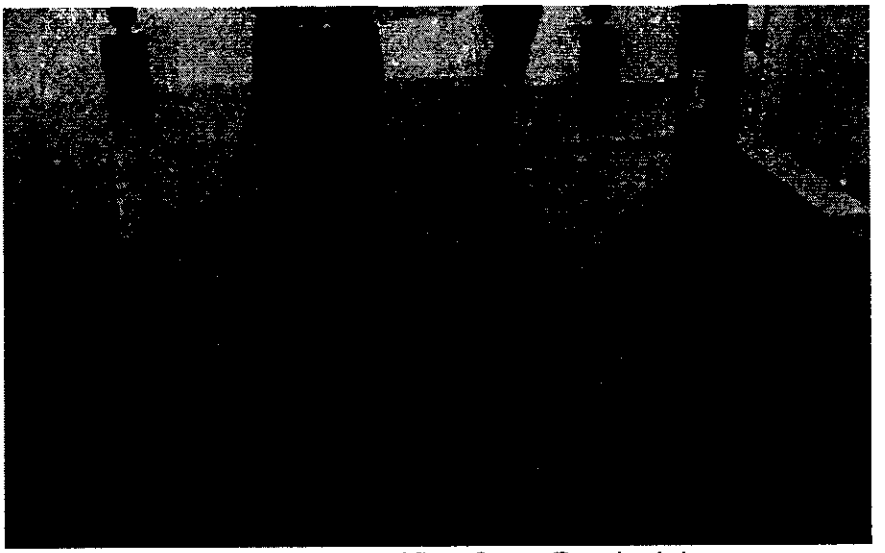
Se realizó el montaje físico, anclaje y las conexiones eléctricas y de datos de los equipos de control de acceso peatonal, instalando los torniquetes tipo trípode de referencia TS2000 Pro y las barreras abatibles de referencia SBT2000S, asegurando su correcta fijación y alineación operativa.

Sede Palacio de la cultura



Registro fotográfico Palacio de la cultura

Sede Casa Provincial



Registro fotográfico Casa Provincial

Sede San Antonio



Registro fotográfico San Antonio

- Instalación de Soportes y lectoras biométricas

Se ejecutó la instalación y acople de los soportes especializados referencia ROTS-02PACKAGE sobre la estructura de los torniquetes, dejándolos firmemente posicionados para la integración de los dispositivos de validación. Además, Se integraron en los

torniquetes las lectoras biométricas de alta velocidad referencia SpeedFace M4, realizando la fijación física sobre los soportes y las conexiones de red y alimentación para habilitar la lectura multi-biométrica en los puntos de control.

Sede Palacio de la cultura



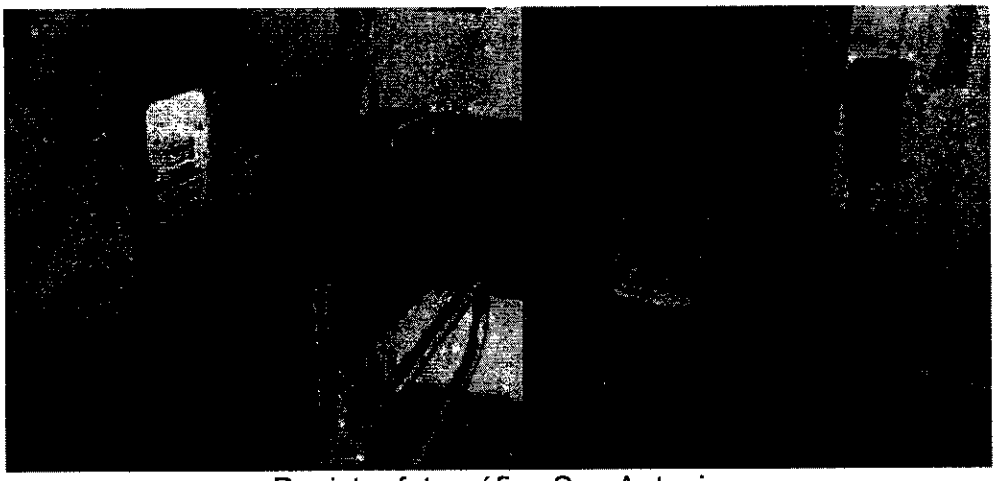
Registro fotográfico Palacio de la cultura

Sede Casa Provincial



Registro fotográfico Casa Provincial

Sede San Antonio



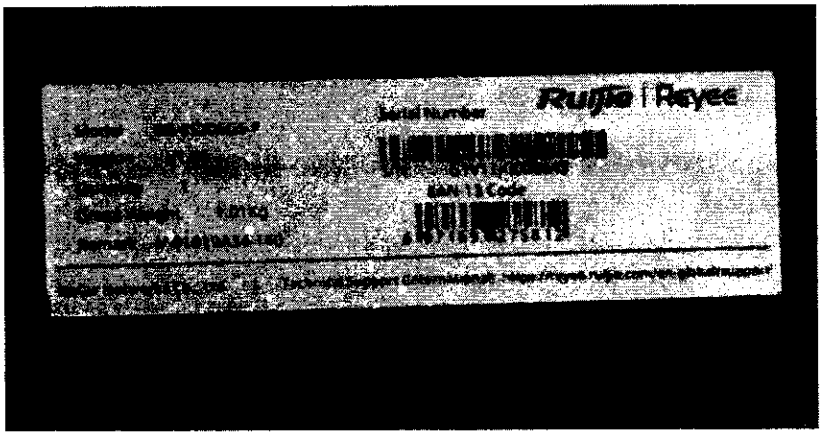
Registro fotográfico San Antonio

- Instalación de Botones de Salida

Se llevó a cabo la instalación y cableado de los botones liberadores de emergencia de referencia EB103-G, permitiendo la apertura manual e integración directa con los torniquetes para garantizar una evacuación o paso fluido según los requerimientos del sistema.

- Instalación de Switch de Red

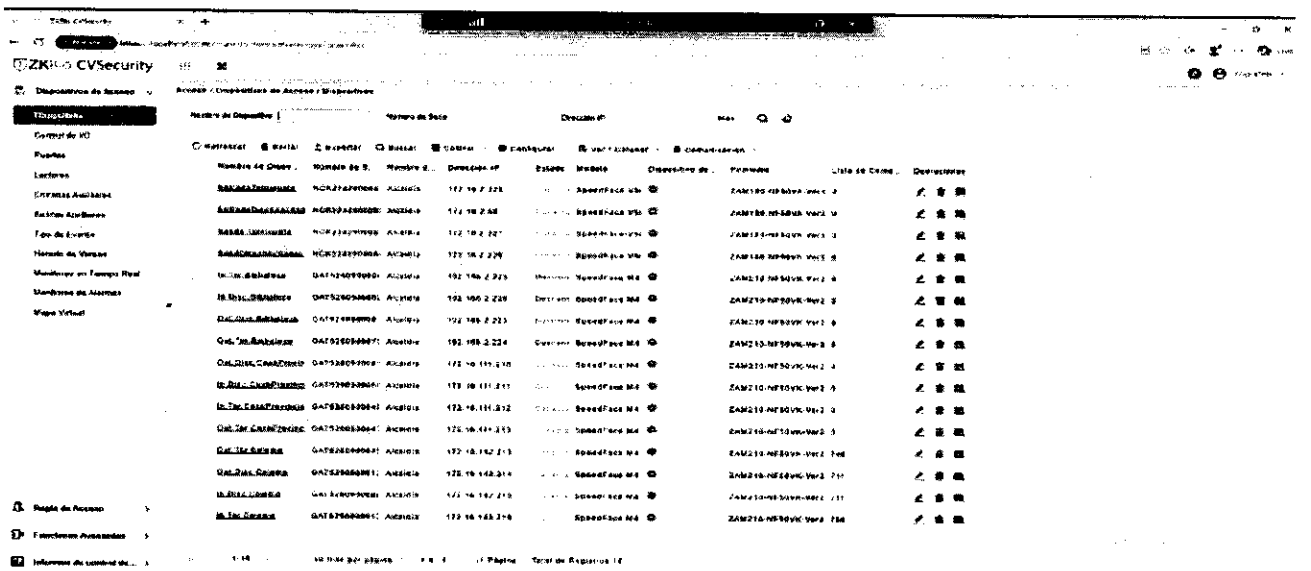
Se instaló y energizó el switch de red de referencia RG-ES206GC-P en la sede Casa provincial, realizando la interconexión de todo el cableado de datos de los dispositivos biométricos y controladores para garantizar la comunicación fluida con la plataforma de gestión en esta sede.




Registro fotográfico Casa Provincial

2. Configuración e integración de los elementos nuevos del sistema de control de acceso con los existentes.

Se realizó la parametrización, enrolamiento e integración técnica de todos los nuevos dispositivos (terminales biométricas SpeedFace M4, torniquetes y barreras) en la plataforma de software de control de acceso centralizada de la entidad. Esta actividad incluyó la asignación de direcciones IP, sincronización de usuarios, configuración de niveles de acceso, mapas de puertas y la validación de la comunicación en tiempo real para garantizar la interoperabilidad fluida con la infraestructura preexistente y la consolidación de los registros.




Integración de las lectoras al software de control de acceso ZKBio CVSecurity.

A continuación, se presenta el consolidado con la información de red y configuración técnica de los dispositivos instalados.

| Sede | IP | Nombre | P. Servidor | Usuario y Contraseña |
|---|---|---|---|---|
| P. de la cultura | 192.168.2.225 | In.Tor.Biblioteca | 8088 | A establecer por Cliente |
| P. de la cultura | 192.168.2.224 | Out.Tor.Biblioteca | 8088 | A establecer por Cliente |
| P. de la cultura | 192.168.2.226 | In.Disc.Biblioteca | 8088 | A establecer por Cliente |
| P. de la cultura | 192.168.2.223 | Out.Disc.Biblioteca | 8088 | A establecer por Cliente |
| Casa provincial | 172.16.111.212 | In.Tor.CasaProvincial | 8088 | A establecer por Cliente |
| Casa provincial | 172.16.111.213 | Out.Tor.CasaProvincial | 8088 | A establecer por Cliente |
| Casa provincial | 172.16.111.211 | In.Disc.CasaProvincial | 8088 | A establecer por Cliente |
| Casa provincial | 172.16.111.210 | Out.Disc.CasaProvincial | 8088 | A establecer por Cliente |
| San Antonio | 172.16.143.216 | In.Tor.Colegio | 8088 | A establecer por Cliente |
| San Antonio | 172.16.142.213 | Out.Tor. Colegio | 8088 | A establecer por Cliente |
| San Antonio | 172.16.142.215 | In.Disc. Colegio | 8088 | A establecer por Cliente |
| San Antonio | 172.16.142.214 | Out.Disc. Colegio | 8088 | A establecer por Cliente |

Tabla 1. Consolidado de Red para las lectoras biométricas

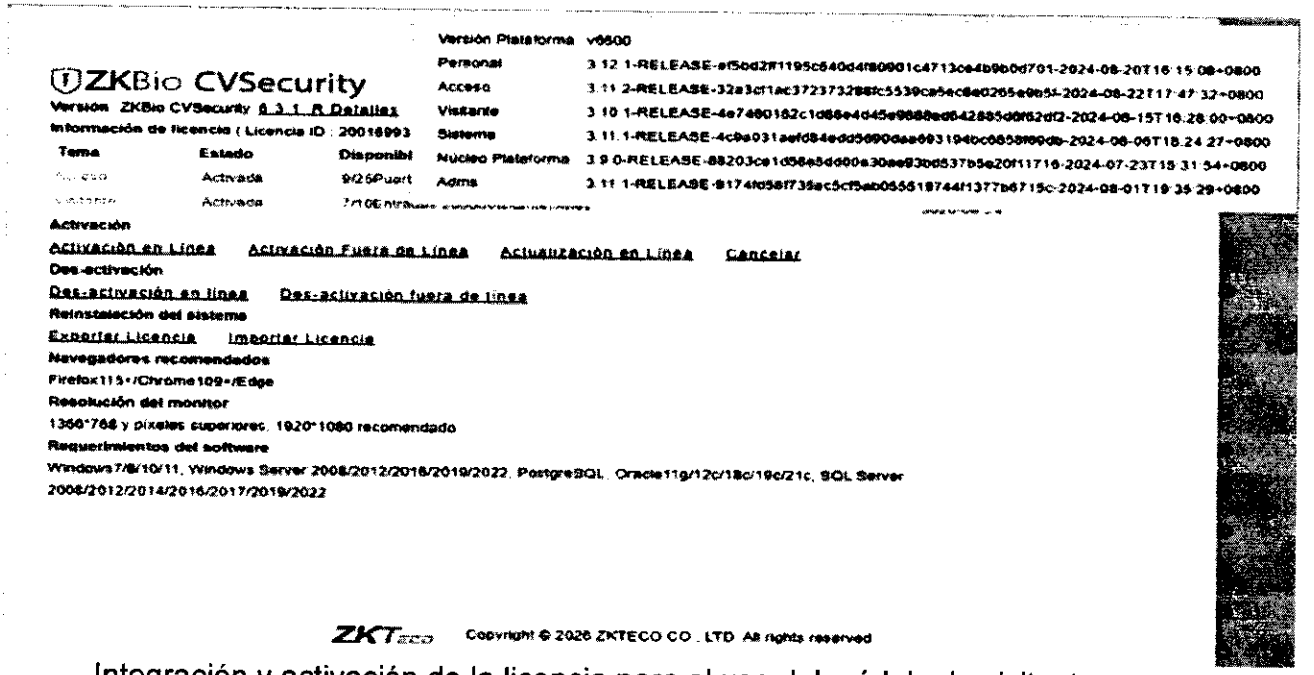
Otras configuraciones de red.

| | Palacio de la cultura | Casa Provincial | San Antonio |
|---|---|---|---|
| **Máscara** | 255.255.255.0 | 255.255.254.0 | 255.255.254.0 |
| **Puerta** | 192.168.2.1 | 172.16.110.253 | 172.16.142.254 |
| **DNS** | 192.168.0.209 | 192.168.0.209 | 192.168.0.210 |

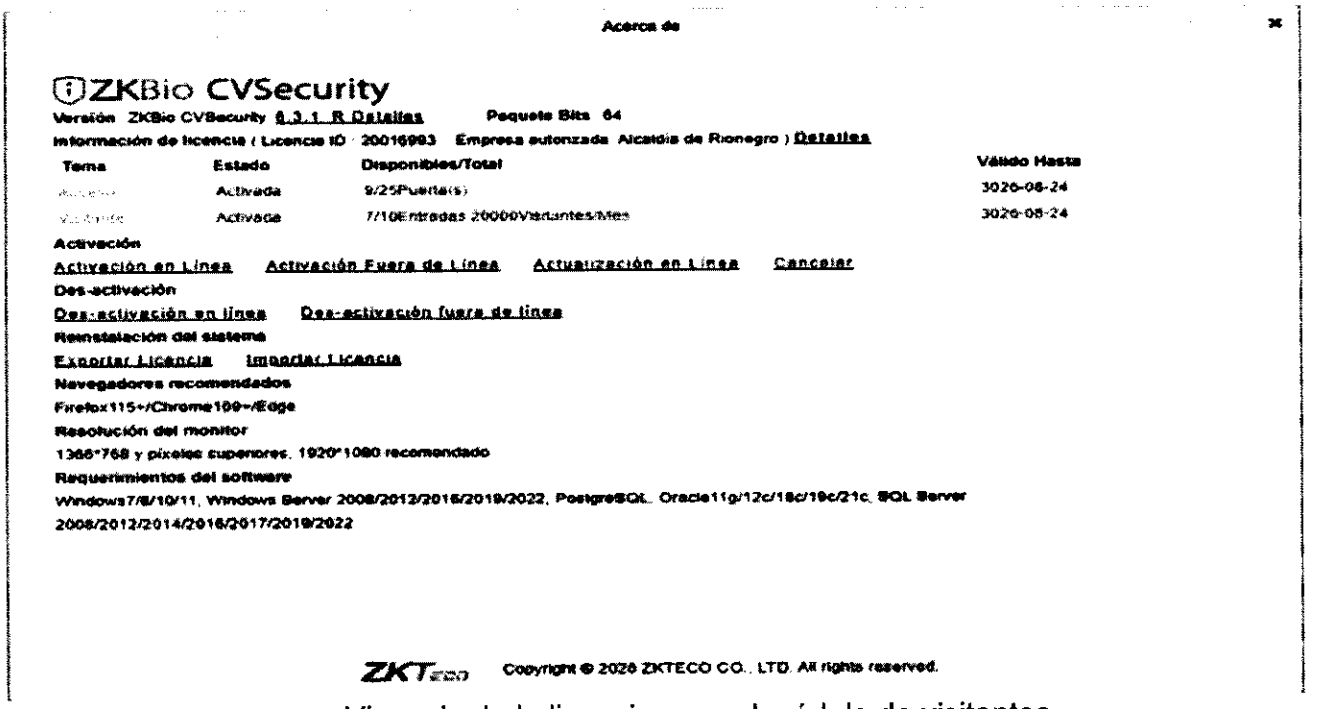
Tabla 2. Otras configuraciones de red

3. Suministro, configuración y parametrización de la licencia de control de acceso.

Se provee la licencia del uso de módulo de gestión de visitantes referencia ZKBCVS-VIS-P10-4W, la cual es plenamente integrable y compatible con la plataforma operativa de la Administración Municipal, con capacidad para 10 puntos de registro y un volumen mínimo de 40.000 registros mensuales.




Integración y activación de la licencia para el uso del módulo de visitantes



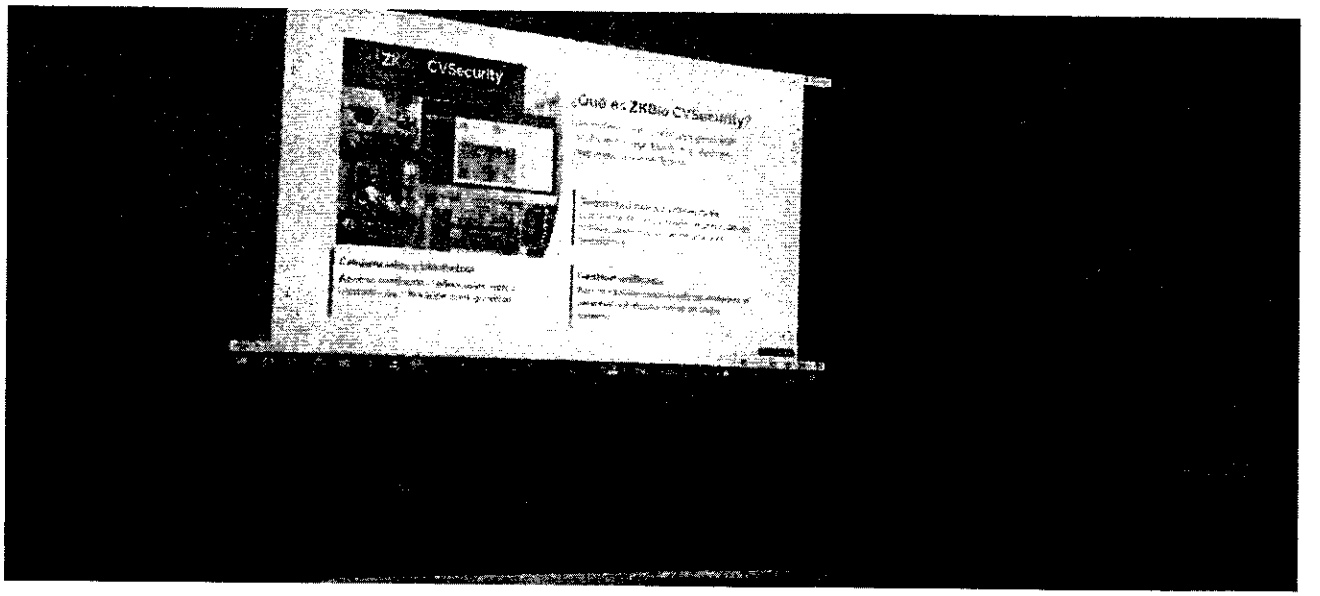

Vigencia de la licencia para el módulo de visitantes.

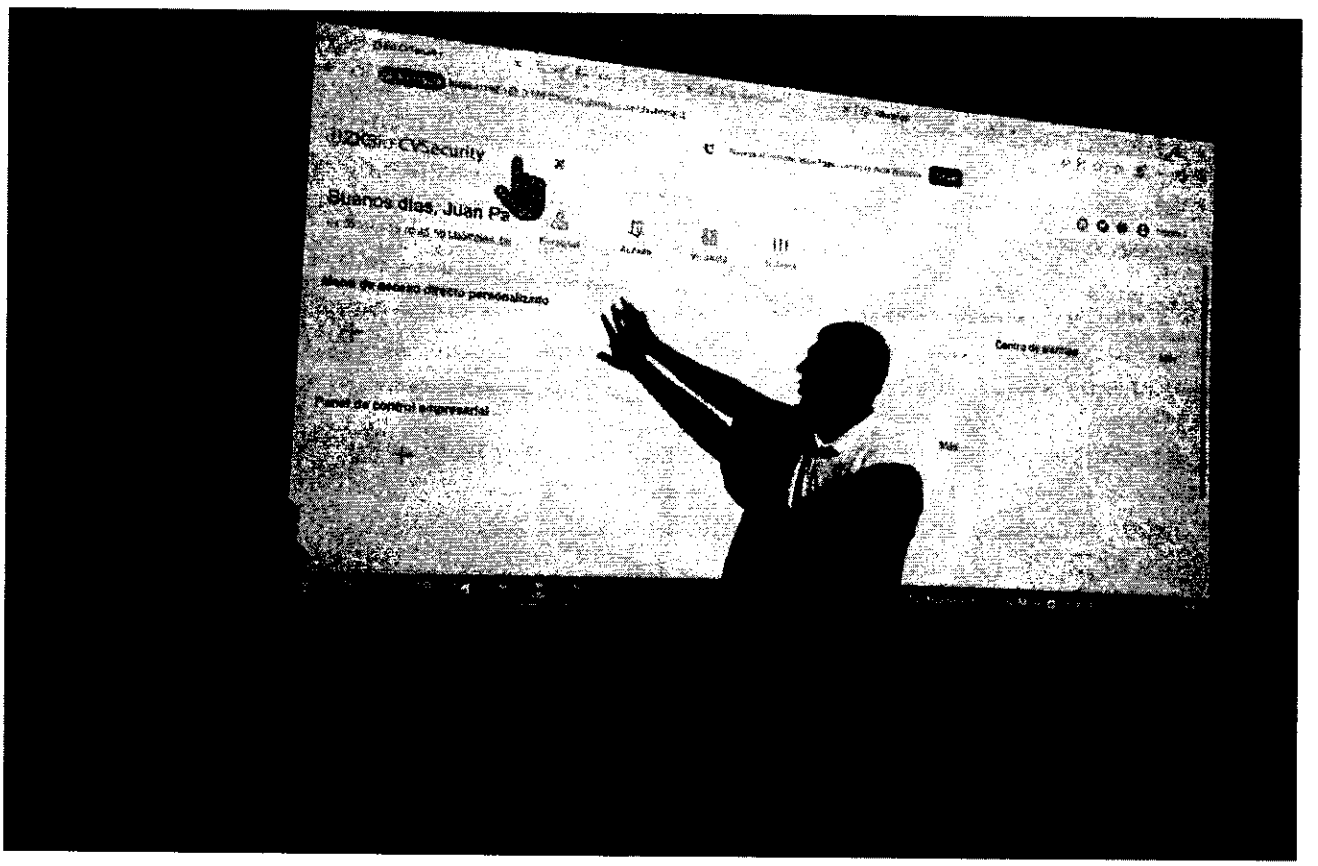
4.Realizar las pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y entrega final.

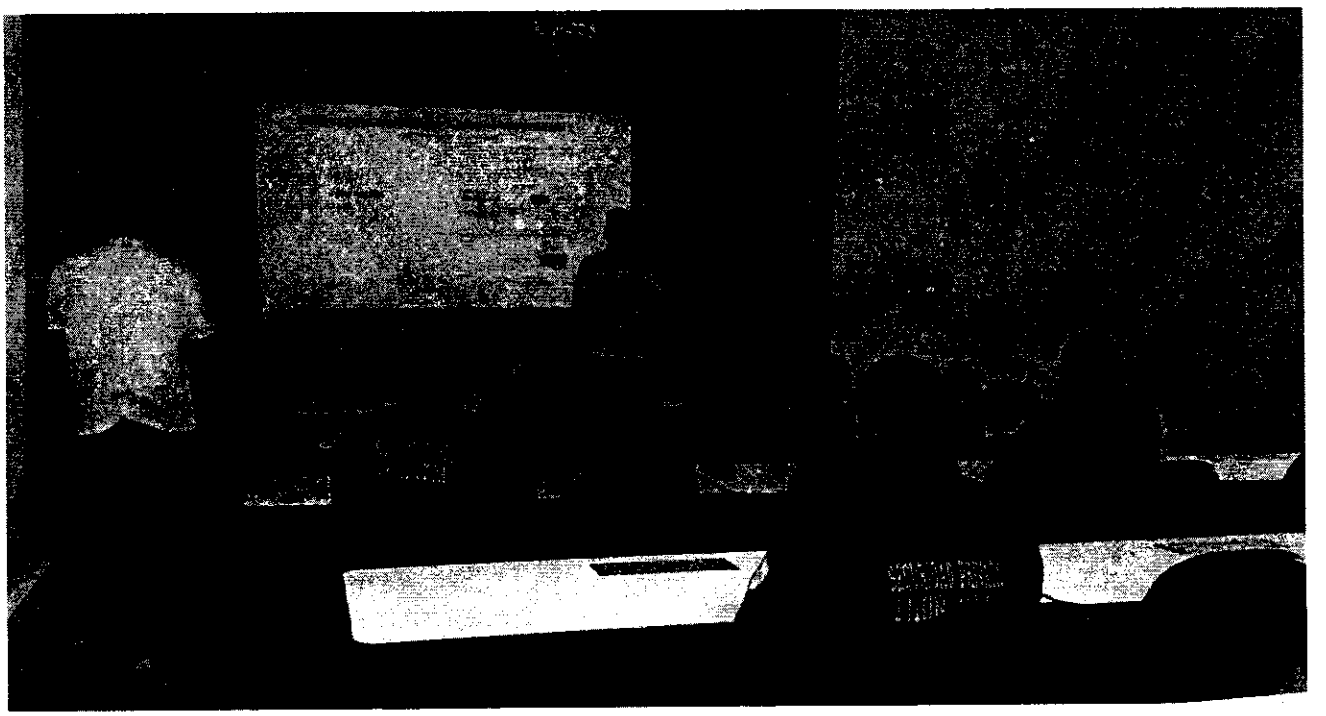
Se realizaron pruebas de funcionamiento en cada una de los puntos instalados, los cuales correspondieron a Registro de información manual, Reconocimiento facial y Activación del Botón de Pánico; quedando los dispositivos de ingreso funcionando de manera correcta en cada una de sus sedes.

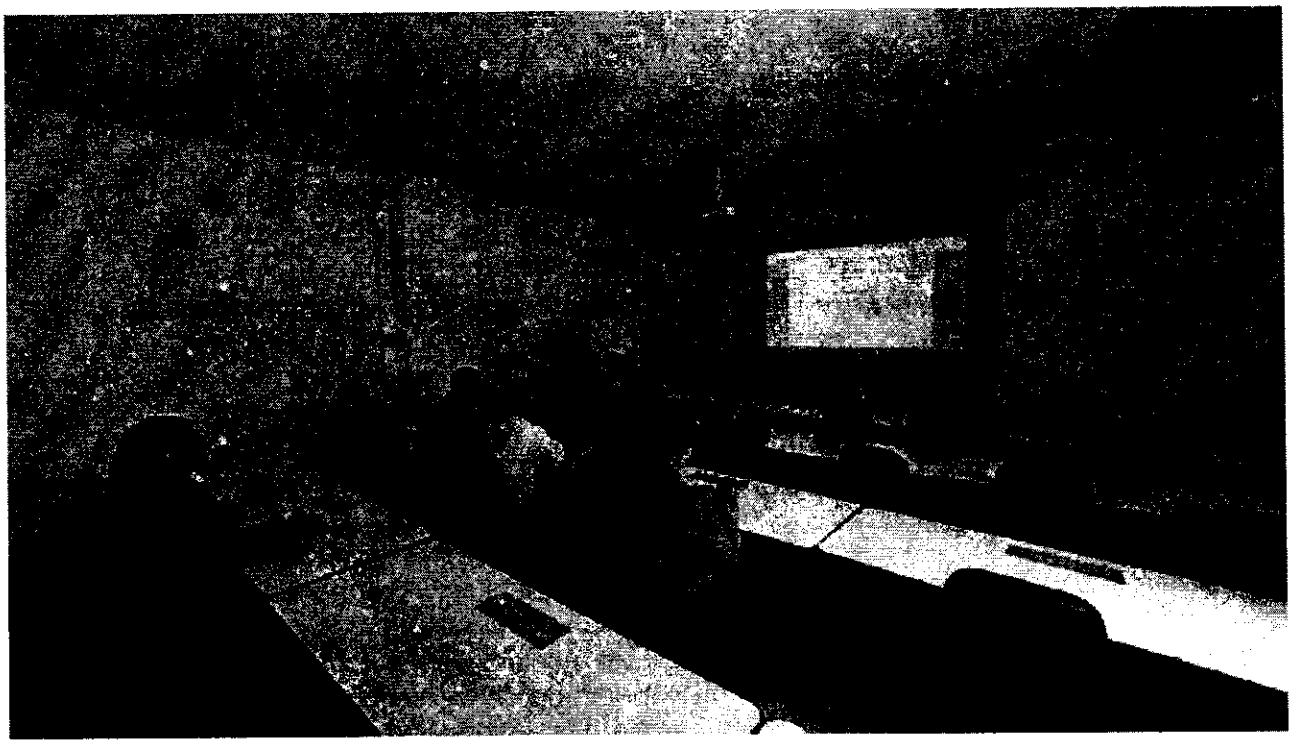
5.Brindar capacitación e inducción al personal designado por la entidad.

Se realiza capacitación de uso del software para personal administrativo y operativo el día 23 de septiembre de 2026.


CVSecurity


CVSecurity
Buenos días, Juan Pa





| Alcaldía de Rionegro<br>Departamento de Antioquia | PLANILLA DE ASISTENCIA | Código: FRGCCO05<br>Versión: 8<br>Página 1 de 1 |
|---|---|---|

| Fecha | D: 23 | M: 09 | A: 2026 | Coordina: Seguridad Tech. Subsecretaria TI. | Lugar: Sala Interactiva | Hora: 10:00 - 11:00. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tipo | Reunión | | Capacitación X | Comité | Evento | Otro: ¿Cuál? |
| Tema | Capacitación Control de Acceso | | | | | |
| Objetivo | Capacitar a la funcionaria de atención al Ciudadano y guarda en el Sis de Control de acceso. | | | | | |

| Nombres y Apellidos | Documento de Identidad | Entidad o Dependencia | Cargo | Correo electrónico | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Natalia Restrepo | 1007292370 | Secretaría Administrativa | P.A | [illegible] | 1200 | Natalia R. |
| José Angel Perez García | 1005667930 | Thor | Guarda | [illegible] | 3218705[illegible] | |
| Arleth Villada | 1001589680 | Thor | Guarda | [illegible] | 3198023382 | Arleth V. |
| Ivan Fernando Hoyos | 1040091200 | Thor | Guarda de S. | | 3026163530 | |
| Sebastian villa ramos | 1035419863 | Thor | Guarda de S. | | 3202164018 | |
| Fabry Yamicela Garcia G | 1543784[illegible] | Dllo Ct y | Subsecretaria | [illegible] | 3[illegible]7546 | |
| Natalia Jaramillo Valencia | 39483[illegible] | Sub TI. | Contratista | [illegible] | — | Natalia Jaramillo |
| Jose Angel Perez Arrieta | 1007901158 | Thor | Guarda | [illegible] | 3194425144 | |
| Juan Pablo Martinez Cardona | 1036966525 | TI | PS | Soporte | 3209169897 | |

Lista de asistencia del personal capacitado

**Observación 1:** En la capacitación se hizo la anotación de no usar caracteres especiales como letras con tildes o el uso de la letra 'ñ', pues esto podría generar inconvenientes en la base de datos del sistema de control de acceso.

**Observación 2:** Se hace la observación de no usar la lectora de documentos de identidad, pues esta no está haciendo bien sus registros y está llenando campos equívocos, por lo que el registro debe ser realizado de forma manual. El área de TI ya está al tanto del asunto.

**Observación 3:** Revisar la configuración del horario de visitantes, así como el horario ordinario; ya que está configurado para el acceso los fines de semana y este no es el horario habitual. Solo se permite el acceso los fines de semana bajo la circular 005-2026.

**Cierre de la actividad**

Se completaron satisfactoriamente las actividades de instalación, integración y puesta en marcha de los componentes del sistema de control de acceso programados. Asimismo, quedan debidamente documentadas las novedades técnicas respecto a la energización de los equipos en Casa Provincial y la activación supeditada de la licencia de software, para su posterior finalización tras las adecuaciones a cargo de la entidad.

El valor para pagar por el servicio en el presente periodo de: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($68.924.727) que se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 1545 del 12 de junio de 2026 expedido por la secretaría de Hacienda, con código de afectación 05.01.2.3.2.02.02.009.167.

a. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona el seguimiento financiero del contrato:

| APORTES DEL MUNICIPIO | | |
|---|---|---|
| TOTAL DEL APORTE INICIAL DEL CONTRATO | VALOR EJECUTADO | SALDO |
| $ 68.924.727 | $ 68.924.727 | $0 |

6. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Forma de Pago: El Municipio de Rionegro realizará el pago de la siguiente manera:

El Municipio de Rionegro lo realizara a través de un pago único, una vez recibidos los suministros e instalados a entera satisfacción por parte de la supervisión contractual y presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobra o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

La presente acta de supervisión soporta el pago a realizar al contratista y en consecuencia a la fecha se tienen los siguientes pagos:

| NÚMERO DE PAGO | NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO | PAGO PARCIAL | PAGO ANTICIPO | ANTICIPO | PAGO FINAL | COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO | VALOR | AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE | SALDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FE STSE 7747 | | | | X | | $ 68.924.727 | | $ 0 |

7. SALDO POR LIBERAR

N/A

8. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. ANOTACIONES ADICIONALES:

10. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Informe de actividades del contratista el cual está subido en la plataforma Secop II

Para constancia, se firma la presente acta: 25 SEP 2026

HECTOR FABIO ORJUELA PEREZ
Subsecretario de Tecnologías de la Información

Transcribió: Hernán Darío González Mejía
Revisó: Héctor Fabio Orjuela Pérez
Aprobó: Héctor Fabio Orjuela Pérez